

COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA LA SALUD
Comité de Posgrado y Educación Continua
XL Examen Nacional para Aspirantes a Residencias Médicas 2016

PROCESO SECTORIAL Y PERIODOS DE ASIGNACIÓN DE CAMPOS CLÍNICOS

Objetivo: Establecer los procesos sectoriales para la administración de la asignación de campos clínicos (CC) del Sistema Nacional de Residencias para los médicos seleccionados en el XL ENARM 2016.

1. Cronograma de actividades para los periodos de asignación de plazas 2016 - 2017.
2. Responsabilidades de los médicos seleccionados y de las Instituciones de Salud (I.S.), en la asignación de plazas.

1. Cronograma de actividades para los periodos de asignación de plazas 2016-2017.

	Actividad	Fecha
Publicación de reporte de seleccionados.	Folio de médicos seleccionados: El sábado 8 de octubre de 2016 a partir de las 22:00 hrs., se publicará el número de folio de los médicos seleccionados en la página web de la CIFRHS: www.cifrhs.salud.gob.mx	8 de octubre de 2016.
Entrega de constancias a médicos seleccionados.	Los médicos seleccionados deberán presentarse en la entidad federativa* que eligió recoger su constancia de seleccionado de manera personal toda vez que colocará su firma y huella de su dedo índice derecho en el original y acuse de recibo de la constancia de seleccionado.	8 de noviembre de 2016.

*Las direcciones y lineamientos de entrega de constancia serán publicados el 31 de octubre de 2016 a partir de las 16:00 hrs. en la página web de la CIFRHS.

PRIMER PERIODO DE ASIGNACIÓN

Actividad	Fecha
¹Pre- registro	Del 17 de octubre al 7 de noviembre de 2016.
²Recepción de documentos	Del 8 de noviembre al 16 de noviembre de 2016.
Evaluación	Del 8 al 24 noviembre de 2016.
³Resultados	25 de noviembre de 2016.
⁴Devolución de constancias a sustentantes no asignados	Del 28 al 29 de noviembre de 2016.

¹ **Pre – registro.** Los médicos seleccionados deberán revisar el proceso interno de cada institución toda vez que cada una de las instituciones salud puede variar.

² **Recepción de documentos y evaluación.** En el caso de la constancia original de seleccionado, la Institución de Salud debe mantenerla bajo su resguardo y devolverla en la fecha establecida.

³ **Resultados.** Los resultados se dan a conocer exclusivamente en la fecha indicada.

⁴ **Devolución de constancias a sustentantes no asignados.** La devolución a los médicos de dicho documento los cuales no fueron asignados o que rechazaron, deberá realizarse exclusivamente dentro de las fechas señaladas.

COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA LA SALUD

Comité de Posgrado y Educación Continua

XL Examen Nacional para Aspirantes a Residencias Médicas 2016

PROCESO SECTORIAL Y PERIODOS DE ASIGNACIÓN DE CAMPOS CLÍNICOS

Actividad	Fecha
⁵Publicación de plazas disponibles en la página de la CIFRHS	Del 1 de diciembre de 2016 a partir de las 16:00hrs. al 30 de enero de 2017.

SEGUNDO PERIODO DE ASIGNACIÓN

Actividad	Fecha
¹ Pre registro	Del 1 al 4 de diciembre de 2016.
² Recepción de documentos	Del 5 al 9 de diciembre de 2016.
Evaluación	Del 5 al 13 de diciembre de 2016.
³Resultados	14 de diciembre de 2016.
⁴Devolución de constancias a sustentantes no asignados	15 o 16 de diciembre de 2016.

TERCER PERIODO DE ASIGNACIÓN

Actividad	fecha
Pre - registro	Del 6 al 10 de enero de 2017.
Recepción de documentos	Del 11 al 13 de enero de 2017.
Evaluación	Del 11 al 19 de enero de 2017.
Resultados	20 de enero de 2017.
Devolución de constancias a sustentantes no asignados	23 de enero de 2017.

CUARTO PERIODO DE ASIGNACIÓN

IS	⁶ Plazas disponibles	Del 24 al 30 de enero de 2017.
I.S.	Actualización de SAAP de CIFRHS	24 al 30 de enero de 2017.

VIGENCIA DE CONSTANCIA

30 de enero de 2017.

2. Responsabilidades de los médicos seleccionados y de las Instituciones de Salud (I.S) en la asignación de plazas.

2.1 Los médicos seleccionados deberán de verificar que la Institución de Salud en la cual desea realizar su proceso de asignación está publicada en la página web de la CIFRHS.

⁵ **Publicación de plazas disponibles en la página web de la CIFRHS.** A partir de esta fecha la actualización es automática conforme a los movimientos realizados por cada una de las Instituciones de Salud.

⁶ **Plazas disponibles** Verificar las plazas disponibles en la página web de la CIFRHS y realizar el proceso correspondiente en la institución de su interés que cuenten con disponibilidad antes del término de la vigencia de la constancia

COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA LA SALUD

Comité de Posgrado y Educación Continua

XL Examen Nacional para Aspirantes a Residencias Médicas 2016

PROCESO SECTORIAL Y PERIODOS DE ASIGNACIÓN DE CAMPOS CLÍNICOS

- 2.2 Entregar la constancia original en la Institución de salud de su interés, dicha institución debe mantenerla bajo su custodia y devolver en la fecha establecida. Esto en cada proceso de asignación que participe.
- 2.3 Se considera que el médico seleccionado que ha aceptado una plaza en el proceso de asignación, adquiere el derecho a que ésta le sea reservada por la respectiva I.S. para su adscripción en el mes de marzo. De la misma manera adquiere la responsabilidad de ocupar dicha plaza, ya que esto representa una inversión de recursos de la I.S., a partir de ese momento se considera en la programación tanto para la impartición del curso universitario, como para su trabajo en los servicios de la sede. Con base en este planteamiento, la renuncia a la asignación deteriora estos procesos además de que afecta también a los seleccionados que no fueron asignados.
- 2.4 Por lo anterior, ante la renuncia a la plaza asignada en el primer periodo, la constancia de seleccionado se les regresará hasta la conclusión del segundo periodo (15 o 16 de diciembre de 2016) y solo podrán participar en las plazas notificadas para el tercer periodo.
- 2.5 Así mismo, ante la renuncia a la plaza asignada en el segundo periodo, la constancia de seleccionado se les regresará hasta la conclusión del tercer periodo (23 de enero de 2017) y solo podrán participar en la asignación de plazas disponibles después de este último periodo, antes del término de la vigencia de la constancia (30 de enero de 2017).
- 2.6 Las plazas disponibles serán publicadas en la página de la CIFRHS al término de cada periodo.
- 2.7 Por tal motivo se le exhorta a los médicos seleccionados a considerar en que institución realizará su periodo de asignación, toda vez, que se llevará en estricto apego al calendario de los periodos de asignación y vigencia de la constancia.
- 2.8 Al término de los periodos de asignación o del incumplimiento del numeral 7 de la NOM-001-SSA3-2012, Educación en salud. Para la organización y funcionamiento de residencias médicas, y la vigencia de la constancia, ya no podrá ser asignado para ocupar alguna plaza para médicos mexicanos o lugar para médicos extranjeros toda vez que la Constancia de Selección será cancelada.
- 2.9 Las constancias de los seleccionados que no se presenten en la sede asignada o renuncien al término de la vigencia de la misma, serán devueltas por las jefaturas de enseñanza institucionales a la CIFRHS en donde serán canceladas.